

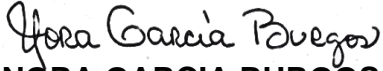
**Bogotá, 04 de diciembre de 2020**

Doctor  
**ARTURO CHAR CHALJUB**  
Presidente  
H. Senado de la República  
Ciudad.

**Ref: IMPEDIMENTO**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 - 292 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar ante la Plenaria del Senado, considerar y aprobar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación que nazca del **Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales"**. Lo anterior ya que luego de haber estudiado y analizado la iniciativa de Ley, encuentro que su contenido genera beneficios y alivios financieros para los pequeños y medianos productores, lo cual me deja impedida para discutir y votar el proyecto ya que actualmente tengo un familiar en primer grado de consanguinidad que ejerce funciones directivas en una asociación que representa agremiaciones grandes y pequeñas de este sector; así mismo mi familia y yo somos productores del sector agrícola.

Atentamente,

  
**NORA GARCIA BURGOS**  
Senadora de la República